

Suspenden una nueva fiesta para menores en la discoteca Of Legends tras la alerta de FACUA Córdoba

La Gerencia de Urbanismo dio orden a la policía local de que suspendiera de forma inmediata la celebración de una fiesta para menores conocida como light, en la discoteca Of Legends prevista para el pasado sábado 19 de diciembre, tras el aviso a las autoridades realizado por FACUA Córdoba.

La asociación informó el pasado miércoles 16 de diciembre al Área de Seguridad del Ayuntamiento de Córdoba de la convocatoria del evento en un local del Polígono de Chinales.

Promovida a través de las redes sociales, el acceso a la misma tenía un coste de cuatro euros. En este evento, anunciado como Fiesta de inauguración, se ofrecía en el precio una consumición a elegir gratis. Cabe resaltar, que incluso alguno de los supuestos comerciales de la discoteca enviaban una fotografía de un documento de la Gerencia Municipal de Urbanismo para hacer ver al menor interesado en asistir a esta fiesta light que la discoteca contaba con el permiso correspondiente de la administración para este tipo de eventos para menores.

Se trata de la séptima convocatoria de este tipo cancelada por las autoridades tras la notificación de la asociación desde diciembre de 2013. Las anteriores se organizaron en la sala Crisol, la sala de copas El Niño Perdido, la sala de copas Dos Gardenias, Fabric, Simbala y Symmetric todas ellas por no contar con las oportunas autorizaciones municipales para la celebración de este tipo de fiestas.

FACUA Córdoba recuerda que es fundamental que las administraciones realicen controles previos sobre las fiestas, máxime cuando se trate de un sector de la población más sensible, como son los menores, como en este caso.

Necesidad de aumentar las inspecciones

La asociación ha pedido al Área de Seguridad del Ayuntamiento que proceda a adoptar y ejecutar los controles preceptivos. Solicita que se comprueben las condiciones legales y de seguridad y protección de los usuarios en las celebraciones de tal naturaleza y garanticen los derechos regulados en interés de los menores adoptando las medidas cautelares administrativas procedentes, dando lugar a las iniciativas de orden sancionador que deriven de las inspecciones y verificaciones ordenadas.

FACUA Córdoba exige nuevamente que se aumenten las inspecciones para que, en caso de que los establecimientos no cumplan con los requisitos necesarios, se proceda a prohibirlos y que, en virtud de la potestad sancionadora que tienen las autoridades, se inicien los mismos de manera contundente contra los infractores.

Para FACUA Córdoba, una vez más se hace evidente la necesidad de aumentar las inspecciones y controles por parte de las autoridades de consumo y la Policía local en discotecas y salas de fiestas, con el fin de evitar situaciones irregulares como las denunciadas.